

### **a) Tamaño y condición de la industria editorial en el país**

"Todas las estadísticas sobre la relación entre el número de bibliotecas, de librerías y de libros en el país y el número de habitantes revelan claramente una situación de rezago a pesar de los importantes programas de años recientes en materia de creación de bibliotecas públicas, edición o coedición de libros y establecimiento de librerías [...] en la edición de libros el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes mantuvo una producción promedio anual de un millón de ejemplares que en forma creciente han sido producidos en coedición con casas editoras privadas, modalidad que ha llegado a representar 65% de la producción total. Cabe destacar, por otro lado, que el 40% de los títulos consiste en libros específicamente dirigidos al público infantil y juvenil.

Por otro lado, la situación económica e industrial del sector editorial que involucra producción de papel, talleres de impresión y encuadernación, editores, distribuidores y librerías se ha deteriorado sensiblemente en la última década. Todavía más, la venta de libros ha disminuido y el cierre de librerías ha aumentado. En efecto, se calcula que existe en promedio una librería por cada 170,000 habitantes en México. Esto, sin tomar en cuenta su concentración en las ciudades más grandes.

México, indudablemente, cuenta con una infraestructura insuficiente de librerías para lograr una distribución nacional del libro, a lo que se suma la limitación de recursos de las editoriales para abastecer eficientemente a las librerías y locales cerrados. A esta situación, el CNCA ha respondido con la operación del programa de la Red Nacional de Librerías que apoya a la sociedad para el establecimiento de las mismas y que cuenta con 225 puntos de venta afiliados.

Del mismo modo se tiene previsto continuar apoyando al Fondo de Cultura Económica en su carácter de organismo público descentralizado como entidad de servicio institucional, con clara función social de promoción y difusión de la cultura, la ciencia, la tecnología y demás manifestaciones del conocimiento humano.

Por otro lado, la producción editorial del Estado que complementa los fondos editoriales privados, respondiendo a objetivos específicos de sus programas educativos y culturales, cuenta con una instancia de distribución y comercialización, EDUCAL, que, además de tener puntos de venta propios, distribuye y comercializa la producción editorial oficial en librerías privadas, participa en ferias y promueve la exportación".<sup>1</sup>

En 1998 "se impulsó una política de colaboración con los editores privados y de atención integral a áreas de importancia cultural estratégica, mediante un programa editorial compuesto por cerca de 300 títulos y 900 mil ejemplares. Más de 550 mil personas visitaron las 44 ferias del libro organizadas en toda la República.

---

<sup>1</sup> México. Secretaría de Educación Pública. Programa de Cultura 1995-2000. México: SEP, 1996. pp. 60-61

Educal asumió las funciones de órgano comercializador del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA), por lo que su actividad primordial hoy en día es coordinar la distribución y comercialización de los bienes y servicios que generan las diversas entidades que lo integran. A la vez, debe agregarse que se incrementó el número de librerías y puntos de venta. Destacan en particular las librerías apoyadas y afiliadas a Educal, que se incrementaron de 172 a 373” en el año 1998.<sup>2</sup>

**b) Relación entre la demanda/necesidad de usuarios/abastecimiento nacional ¿es necesario importar material editorial o el país se autoabastece?**

"La industria mexicana del libro se ha estancado, en consonancia con la mayor parte de la economía nacional. En los años cincuenta el tiraje promedio de los autores mexicanos conocidos era de 3 mil ejemplares para 30 millones de mexicanos.

En 1996 con 90 millones de mexicanos se tiraron menos de 2 mil ejemplares, es decir, esperándose un aumento en libros debido al crecimiento demográfico del país, estos disminuyeron en cantidad. Las estadísticas muestran claramente el descenso de la industria editorial, en un 60% en 1996, un 80% con respecto a 1995; de cada 100 empresas registradas en 1987 actualmente sólo quedan 10, es decir, 90% menos.

Es claro que la demanda del libro está en relación directa con el desarrollo económico de los países si vemos el consumo en libros por habitante. Anualmente, en Estados Unidos asciende a 89 dólares, en Alemania 102, Austria 95 y Dinamarca 92. Si los mexicanos como indica la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM) leen 2.8 volúmenes al año, el consumo per cápita sería de 8 dólares, lo que resulta patético.

En México, se producen diariamente 12 nuevos libros. En el mundo se publican 4 mil libros diarios, tomando en cuenta esta cifra el mexicano lee poco. En 1997 de los 93 millones de mexicanos alrededor de 79 millones no asistieron a una biblioteca el año anterior, de los cuales 39 millones están alfabetizados y se encuentran dentro de la edad productiva. La consulta del estudiantado a las más de 12 mil bibliotecas del país (según cifras del INEGI) en promedio son de 20 veces al año.

Aunado a lo anterior, existe un problema grave de rezago educativo, con un 9.8% de población analfabeta (IV Informe de Gobierno) y un promedio nacional de escolaridad de 7.5 años para 1997 (Programa de desarrollo Educativo 1995-2000). En México hay un potencial de solo 15 millones de lectores, el resto de gente no lee".<sup>3</sup>

**c) Estado actual del control bibliográfico en el país**

La Asociación Nacional de Bibliotecarios A.C. (AMBAC) "como promotora de los servicios bibliotecarios y de información en el país [...] le preocupa la carencia de obras de

---

<sup>2</sup> Zedillo Ponce de León. 4º Informe de Gobierno. México: Presidencia de la República, 1998. p. 122

<sup>3</sup> Villanueva Martínez, Margarita. Exposición de motivos de la iniciativa de la Ley del Libro, LVI Legislatura. 1997.

referencia de todo tipo, diccionarios, enciclopedias, catálogos, guías, etc, sobre el acontecer nacional, especialmente la falta de catálogos actualizados de lo que produce la industria editorial mexicana, catálogos de novedades, catálogos de cada editorial en particular, todos ellos realizados con el rigor bibliográfico necesario, señalando especialmente el número y año de edición. Lo ideal de los catálogos es que aparecieran reflejados en las páginas Web de la industria editorial mexicana".<sup>4</sup>

"En México, la oficina encargada de los Derechos de Autor publica en forma periódica el catálogo de obras a las que se asigna el ISBN en la revista "Libros de México", editada por la Cámara de la Industria Editorial.

Como puede observarse, en materia de derechos de autor y depósito legal se cuenta con: una actividad importante. Sin embargo, puede decirse que en general estas acciones han resultado poco efectivas para la difusión de la información local, ya que normalmente el esfuerzo de divulgación de los instrumentos producidos resulta muy superior a las posibilidades de las organizaciones responsables, y la actualización de la información en muchos casos resulta muy lenta debido a las limitaciones de recursos".<sup>5</sup>

#### **d) Estado del comercio librero en el país**

"Los editores mexicanos están cerca de la quiebra no sólo por lo reducido del mercado sino por los aumentos colosales en los precios del papel y de los demás insumos necesarios para producir el objeto libro, incluyendo los costos de su distribución por correo, lo que lo encarece todavía más fuera de la capital, que es donde se encuentran las principales editoriales del país".<sup>6</sup>

"Ante la crisis que enfrenta el país, la competencia desleal y la falta del hábito de la lectura, las librerías continúan padeciendo severos estragos, por lo que se prevé el cierre de 30% más, entre las 400 que hay en México.

Lo anterior fue expresado por León Baillón, presidente de la Asociación Nacional de Libreros, quien añadió que durante el presente año (1996) la venta de libros descendió 40%, mientras que en el campo de la edición, la producción bajó hasta 50%.

En cuanto a la discrepancia entre libreros y editores expresó que se debe fundamentalmente a la competencia desleal por parte de editores, quienes los han marginado como canal natural de venta y han decidido vender directamente".<sup>7</sup>

---

<sup>4</sup> Fernández de Zamora, Rosa Ma.

<sup>5</sup> Enzo Molino. Políticas de Información en América Latina y El Caribe Estudio en siete países de la región Mayo 1992. <http://infolac.ucof.mx/documents/politicos/politicas3.html>

<sup>6</sup> Pérez Tamayo, Ruy. La tragedia del libro mexicano. En La Jornada. Opinión. 29 de julio 1996.

<sup>7</sup> Velázquez Yebra, Patricia. Las librerías, en peligro de extinción. En El Universal. Cultura. 01 de diciembre 1996

**e) ¿Quién mantiene el archivo nacional de materiales publicados y qué tan efectivo es?**

Por decreto presidencial del 23 de Julio de 1991, La biblioteca Nacional y la Biblioteca del Congreso de la Unión, deberán .

- A) Recibir materiales bibliográficos y documentales editados y producidos en el país.
- B) Expedir constancia que acredite la recepción del material de que se trate y conservar asiento de aquella.
- C) Custodiar, preservar y mantener en buen estado los materiales que constituyan el acervo.
- D) Establecer las medidas que sean necesarias para la debida organización de los materiales, la prestación de los servicios bibliotecarios y de consulta pública.
- E) Publicar anualmente la información estadística de los materiales recibidos.

**f) Estado actual del depósito legal**

El depósito legal se rige por el decreto presidencial que dispone la obligación de los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales, de entregar ejemplares de sus obras a la Biblioteca nacional y a la Biblioteca del Congreso de la Unión.

Esta situación se cumple con la obligación a contribuir a la integración del patrimonio cultural de la nación mediante la entrega de los materiales siguientes:

- A) Dos ejemplares de libros, folletos, revistas, periódicos, mapas, partituras musicales, carteles y de otros materiales impresos de contenido cultural, científico y técnico.
- B) Un ejemplar de micropelículas, diapositivas, discos, diskets, audio y video, casetes y, de otros materiales audiovisuales y electrónicos que contengan información de las características señaladas en el inciso anterior.

La Dirección General del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública, enviará mensualmente una relación de las obras registradas en esa dependencia, a la Biblioteca Nacional y a la Biblioteca del Congreso de la Unión, para la verificación del cumplimiento del obligación consignada.

Los editores y productores del país que no cumplan con la obligación se harán acreedores a una multa equivalente a cinco veces el precio de venta al público de los materiales no entregados.

El monto de las multas hechas efectivas conforme al decreto, será transferido con sus accesorios legales, por la secretaría de Hacienda y Crédito Público, directamente a la

biblioteca afectada por la omisión, con el fin de que ésta los destine a la adquisición de materiales bibliográficos y documentales que enriquezcan su acervo.<sup>8</sup>

**g) ¿Cuáles son las políticas nacionales de adquisición?, si las hay**

- ¿las bibliotecas universitarias cooperan en el desarrollo de colecciones?
- ¿cuál es la relación entre las bibliotecas de los diferentes sectores (universitario, público, de investigación, nacional)?

No existen políticas nacionales de adquisición.

Las bibliotecas universitarias, en razón de su autonomía y del *status* público o privado desarrollan sus propias políticas de desarrollo de colecciones, en algunos casos existe la adquisición cooperativa.

No existe relación clara entre cada sector de bibliotecas, en algunos casos se establecen convenios de cooperación interinstitucional para ciertos aspectos administrativos.

**h) ¿Tiene el país bibliotecas beneficiarias del depósito legal? si las tiene, ¿qué tan útiles son?**

Si, la Biblioteca Nacional y la Biblioteca del Congreso de la Unión. Son muy útiles.

**i) ¿Cuál es la política de conservación y retención? ¿está organizada?**

No

**j) ¿Cuál es el estado actual del préstamo interbibliotecario/conmutación bibliográfica? ¿Hay algún sistema? ¿si no lo hay, por qué? ¿se necesita uno ?**

Se rige por el “Código de Préstamo Interbibliotecario” de la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación (ABIESI), “tiene por objeto promover y regular el servicio de préstamo interbibliotecario, con el propósito de auxiliar las labores de investigación y enseñanza superior en el país. [...] Este código establece el mínimo de derechos y obligaciones que, a falta de convenio expreso, adquiere una biblioteca frente a otra por el hecho de que ambas pertenecen a ABIESI.

Las bibliotecas interesadas en celebrar un convenio especial podrían modificar de común acuerdo, para uso exclusivo, los términos de este código, por medio de cláusulas expresas, con el propósito de extender el servicio o de ofrecer una protección más adecuada a la integridad y disponibilidad de las colecciones, o para ambos efectos".<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Decreto de Depósito Legal. 07 de julio de 1991

<sup>9</sup> Asociación de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación. Código de préstamo interbibliotecario. México: ABIESI, 1976.

"INTERNET ha cambiado el préstamo bibliotecario y el envío de documentos en general, México ha iniciado este combo, que codifica la solicitud y acceso a los documentos, no sólo por la tecnología utilizada, sino por el o los puntos a partir de los cuales se hace la búsqueda y la solicitud. En conclusión, el flujo de préstamos interbibliotecarios entre México y los Estados Unidos es mucho más fuerte y solicitado por México, ya que las colecciones americanas son mucho más ricas y completas, y las lagunas y carencias se encuentran más del lado mexicano.

Dadas las relaciones de todo tipo que existen entre los dos países [Estados Unidos y México] y compartiendo una amplia frontera, los convenios interbibliotecarios existen de muchos años atrás y la temática de estos es muy variada; sin embargo, la solicitud de material bibliográfico de uno y otro país muchas de las veces se hace de manera directa de biblioteca a biblioteca sin un acuerdo cooperativo específico".<sup>10</sup>

A partir de 1988 surge un proyecto de préstamo bibliotecario entre algunas bibliotecas de Estados Unidos y siete bibliotecas universitarias de México, mediante el apoyo académico y logístico que la biblioteca Benjamín Franklin (U:S: Information Service).

"Este proyecto sólo contempla bibliotecas universitarias, por la parte mexicana mayoritariamente pertenecen a universidades privadas, y por la parte americana a universidades de la franja fronteriza y miembros de la red Amigos en el Suroeste de los Estados Unidos".<sup>11</sup>

**k) ¿Qué bibliotecas están mejor equipadas en términos de las colecciones y la tecnología para suministrar un sistema de préstamo interbibliotecario?**

Las bibliotecas universitarias

**l) ¿Quién es responsable por los pedidos internacionales de préstamo interbibliotecario?**

En términos del convenio correspondiente, la biblioteca peticionaria

---

<sup>10</sup> Morales Campos, Estela. Préstamo interbibliotecario entre México y los Estados Unidos. 60<sup>h</sup> IF LA General Conference - Conference proceedings - August 21-27, 1994.

<sup>11</sup> Ibid